

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad/es:	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s:	• Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es participante/s:	Universidad Pablo de Olavide
Rama de Conocimiento:	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Las modificaciones que se introducen en el texto de la Memoria se identifican a continuación:

- Se actualizan los pasajes del texto que contienen información obsoleta.
- Se revisa el plan de estudios expuesto en los apartados 5.1 y 5.3 de la Memoria con el fin de hacer visibles los criterios de evaluación del trabajo fin de máster y las prácticas externas, los procedimientos de evaluación empleados en el máster, así como las características metodológicas específicas de cada una de las modalidades en que se imparte el máster (virtual y semipresencial).
- Se hacen explícitos los criterios de asignación de los tutores encargados de dirigir los trabajos fin de máster y las funciones del profesorado que actúa como tutor interno de las prácticas.
- Se analiza el logro de competencias por los alumnos y se definen las pautas para medir los resultados de aprendizaje en los distintos módulos.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

2. Justificación del título

- Interés científico y profesional del título.

2.1. "Se actualiza la información, proporcionando datos actuales sobre la demanda del título". De acuerdo con la información proporcionada, el Máster lleva once ediciones (2007-2008 a 2017-2018), y en la última edición ha habido 972 solicitudes. Esto demuestra el potencial del Título. Se señala que la titulación está vinculada actualmente al programa de doctorado "Historia y estudios humanísticos: Europa, América, Arte y lenguas".

- Referentes del título.

En relación a los referentes externos, los responsables del Título señalan, a la vista de la demanda actual, que la demanda es mayor que la oferta y que solo se puede admitir a una cuarta parte de los alumnos que solicitan cursar esta titulación.

- Procedimientos de consulta (internos y externos).

Se ha procedido a corregir pequeños errores de redacción en el apartado de "Procedimientos de consulta externos".

4. Acceso y admisión de estudiantes

- Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se actualiza la descripción de los canales de información previa a la matriculación, de acuerdo con los recursos ofertados por la Universidad y el Máster. Se actualiza asimismo la Normativa de accesos y matrícula de las enseñanzas oficiales de máster universitario de la UPO, aprobada en Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2013 y modificada con fecha 20 de julio de 2015.

- Condiciones o pruebas de acceso especiales.

Siguiendo las recomendaciones señaladas en informes previos de seguimiento y de renovación, se describe de manera amplia y completa el perfil de ingreso recomendado.

Se actualizan los criterios de admisión, así como los criterios de selección, en el caso de que

la demanda fuera mayor que la oferta de plazas. Se actualiza el baremo que será aplicado a las solicitudes de admisión. Se relacionan las titulaciones con preferencia alta (ochenta y una en total) y las titulaciones con preferencia media (diecisiete en total)

- Apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Se actualiza la información con respecto al Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, así como en relación a las actividades desplegadas por la Comisión Académica del Máster.

- Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos

Se completa el texto de la normativa aplicable sobre el sistema de transferencia. Se señala que será de aplicación la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobada por Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2013 (BUPO 7/2013, de 14/06/2013). Curso de adaptación para titulados (sólo para títulos de grado)

- Complementos de formación

No se contemplan complementos formativos, salvo en dos casos:

a)- la necesidad de acreditación de un nivel B2 de español para aquellos estudiantes procedentes de países de lengua distinta al español;

b)- la necesidad de realizar prácticas docentes tuteladas en los centros con los que la Universidad Pablo de Olavide tiene firmados acuerdos de colaboración para la realización de prácticas, en el caso de que no le fueran reconocidas las prácticas docentes tuteladas en el momento de la presentación de la solicitud de ingreso en el Máster.

5. Planificación de las enseñanzas

- Descripción General del Plan de Estudios

El plan de estudios presenta dos modalidades: "Semipresencial" y "A distancia".

Se actualiza y adecúa el sistema de evaluación, común para todas las asignaturas, según

sea la modalidad que curse el estudiante; así: a)- Modalidad semipresencial, cuya nota final constará de Actividades 70% y Examen 30%; b)- Modalidad virtual, cuya nota final constará de Actividades 50% y Examen 50% (así se puede controlar mejor la identidad y el trabajo de los estudiantes de esta modalidad).

La evaluación de las prácticas externas se hará en base al informe positivo de la persona encargada de la tutorización y al portafolio de prácticas que los estudiantes presentarán tras la finalización de las prácticas.

La existencia de un examen escrito obligatoriamente presencial y la defensa pública de la trabajo fin de máster hace imposible la suplantación de identidades.

Se actualizan las metodologías docentes en relación a la modalidad “semipresencial” y a la modalidad “a distancia”.

- Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Se actualiza el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Postgrado (MSGICTP) y el Plan de Becas de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, que son de tres tipos:

- 1.- Programa de Becas UPO en colaboración con otras instituciones para cursar un máster;
- 2.- Programas destinados a egresados de máster para cursar doctorado, financiados íntegramente por la UPO;
- 3.-Programa ERASMUS.

Se actualiza la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de los programas de movilidad.

- Descripción de los módulos o materias

Se han revisado y corregido los contenidos de seis materias para definir con mayor claridad los resultados del aprendizaje; en concreto se ha redefinido las materias 1, 2, 3 y 4 del

módulo 1; la materia 7 del módulo 2 y la materia 1 del módulo 4.

6. Personal académico

- Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.

Se actualiza la información sobre el profesorado del Título y su dedicación (área de conocimiento, sexenios, quinquenios, experiencia docente e investigadora y líneas de trabajo). Asimismo se incorpora información sobre el principio de igualdad en la selección del profesorado.

Se actualiza toda la información relativa al personal técnico y de apoyo para la gestión del título.

7. Recursos materiales y servicios

- Medios materiales y servicios disponibles

Se amplía y actualiza la descripción de los recursos y servicios que el campus único UPO ofrece para el desarrollo del Máster.

- En su caso, convenios de prácticas externas

No solo se hace la relación de los centros con los que se han firmado los convenios para realizar las prácticas externas, sino que se ofrece una tabla con los centros y número de alumnos recibidos.

8. Resultados previstos

Según indican los responsables del título, se han revisado los valores estimados teniendo en cuenta el histórico de datos. De este modo, se proponen: Tasa de graduación: 80%; Tasa de abandono: 10%; Tasa de eficiencia: 85%; Tasa de rendimiento: 80%.

Por otra parte, se ofrece una tabla comparativa con las tasas obtenidas durante los cursos: 2011/2012, 2012/2013, 2013/2014, 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017. Los datos ponen de manifiesto el éxito del Título, lo que supone para los responsables un reto por mantener y mejorar dichas tasas.



10. Calendario de implantación

Se especifica que las modificaciones solicitadas se implantarán en el curso 2018/2019.

Procedimiento de adaptación al título propuesto.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 11/07/2018

**EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Francisco Gracia Navarro